



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUETOR SANTILLAN

Administración

SUPLEMENTO DE CREDITO

APROBACION INICIAL SUPLEMENTO DE CREDITO 11/2024

DON JOSE CARLOS ORTEGA OCAÑA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUETOR SANTILLÁN (GRANADA)

HACE SABER: El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de credito 11/2024 financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Huetor Santillán a 9 de julio de 2024. El Alcalde, Fdo: José Carlos Ortega Ocaña.